

Administración Local**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4256

Aínsa-Sobrarbe**Secretaría**

Anuncio aprobación definitiva modificación presupuestaria Nº 8

Anuncio aprobación definitiva modificación presupuestaria Nº 8 del Presupuesto General de 2026

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 15 de julio de 2026 sobre el Expediente de Modificación de Créditos Nº 8/2026 que se hace público:

<u>Modificación Presup. nº8. 2026</u>			
GASTOS			
Por prog.	Econ.	Tipo Modif.	Importe
1521	48002	BA	-4920,26
3270	48000	SC	1987,68
9430	46600	SC	2932,58
9200	13000	SC	18888,80
			18888,80
INGRESOS			
	Econ.	Tipo Modif.	Importe
	45104	API	18888,80
			18888,80

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Aínsa, 28 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Enrique Pueyo García.